



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año III

16 de Mayo de 1989

Núm. 63

INDICE

	Pág.		Pág.
PROPOSICIONES NO DE LEY			
RESOLUCIONES APROBADAS			
PNL-88		ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, PROYECTO 89711159, CONSTRUCCION Y MEJORA DE LA RED VIARIA DE EL HIERRO.	669
SOBRE ESTUDIO RELATIVO A EL SALADAR DE MORRO JABLE.	668	PNL-98	
PNL-95		SOBRE LA OBRA "GALERIA DE TAGRA", EN GUIA DE ISORA.	669
SOBRE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS EN LA ISLA DE LA GOMERA.	669	PNL-99	
PNL-96		SOBRE MEJORA DE LAS CARRETERAS DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA.	670
SOBRE APLICACION DE LA PARTIDA DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1989,		PNL-103	
		SOBRE MEDIDAS ECONOMICAS COMPEN-	

	Pág.		Pág.
SATORIAS PARA EL CONSORCIO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA.	670	LAS FAMILIAS CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.	673
EN TRAMITE			
PNL-106		PO-173	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DOTACION DEL INMUEBLE DE LA DELEGACION DE TURISMO EN LA ISLA DE LANZAROTE.	670	DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE RECONVERSION DEL COLEGIO PUBLICO "JOSE ESTEVEZ MENDEZ" EN CENTRO DE ENSEÑANZAS MEDIAS.	673
PNL-107		PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), SOBRE SUBVENCION AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO DE VIAJEROS.	671	CONTESTACIONES	
PNL-109		PE-139	
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASISTENCIA MEDICO-HOSPITALARIA EN LA ISLA DE EL HIERRO.	672	CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANGEL ISIDRO GUIMERA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECURSOS EN VIA ADMINISTRATIVA PENDIENTES DE RESOLUCION.	674
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		PE-157	
PREGUNTAS		CONTESTACION DE GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FUNCIONARIOS EVENTUALES-ASESORES DE CONFIANZA Y CONTRATADOS.	675
PO-172			
DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE AYUDAS NO CONCEDIDAS A LOS COLEGIOS PUBLICOS Y A			

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-88

SOBRE ESTUDIO RELATIVO A EL SALADAR DE MORRO JABLE.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1989, debatió en el punto Unico, dos del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre estudio relativo a El Saladar

de Morro Jable, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de Canarias a que realice un estudio riguroso de la situación actual del Paraje Natural del Saladar de Morro Jable, con el objetivo de elaborar un plan de recuperación y protección del mismo, así como de ampliar y completar este espacio protegido hasta sus límites naturales".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 19, de fecha 9 de febrero de 1989).

PNL-95

SOBRE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS EN LA ISLA DE LA GOMERA.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Industria, Aguas y Energía, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1989, debatió en el punto Unico, uno del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre inspección técnica de vehículos en la isla de La Gomera, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de Canarias para que la inspección técnica de vehículos en la isla de La Gomera se lleve a cabo en horas de mañana y tarde, previo acuerdo con la representación sindical de los trabajadores".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 38, de fecha 5 de abril de 1989).

PNL-96

SOBRE APLICACION DE LA PARTIDA DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1989, ANEXO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL, PROYECTO 89711159, CONSTRUCCION Y MEJORA DE LA RED VIARIA DE EL HIERRO.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1989, debatió en el punto Unico, tres del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre aplicación de la partida de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1989, Anexo de Transferencias de Capital, Proyecto 89711159, Construcción y Mejora de la red viaria de El Hierro, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de Canarias para que se proceda a garantizar el firme de la carretera Valverde a Frontera, en el tramo comprendido entre la Hoya de Fileba, km. 24 y la Curva del Mocanal, km. 32".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 38, de fecha 5 de abril de 1989).

PNL-98

SOBRE LA OBRA "GALERIA DE TAGRA", EN GUIA DE ISORA.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1989, debatió en el punto Unico, cuatro del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), sobre la obra "Galería de Tagra", en Guía de Isora, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno Autónomo de Canarias para que tome las medidas necesarias encaminadas a solventar los problemas que impiden la pronta culminación de la construcción de la canalización entre la Galería de Tagra y la montaña de los Pinos de Vilaflor. Al mismo

tiempo, se interesa del Gobierno comunique tal acuerdo a los Ayuntamientos afectados".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 50, de fecha 18 de abril de 1989).

PNL-99

SOBRE MEJORA DE LAS CARRETERAS DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1989, debatió en el punto Unico, cinco del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejora de las carreteras de la isla de Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha de un plan urgente de medidas para la mejora y reparación de las carreteras de la isla de Fuerteventura, en coordinación con el Cabildo Insular, con el fin de dotar a la red viaria de la isla de las condiciones adecuadas de seguridad".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 50, de fecha 18 de abril de 1989).

PNL-103

SOBRE MEDIDAS ECONOMICAS COMPEN-

SATORIAS PARA EL CONSORCIO DE AGUAS DE FUERTEVENTURA.

P R E S I D E N C I A

La Comisión de Industria, Aguas y Energía, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1989, debatió en el punto Unico, dos del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas económicas compensatorias para el consorcio de aguas de Fuerteventura, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda:

"Instar al Gobierno de Canarias para que, previo estudio urgente de la situación, se arbitren las medidas económicas compensatorias que permitan equilibrar el presupuesto y paliar el déficit del Consorcio de Aguas de Fuerteventura".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación B.O.P.C. nº 54, de fecha 29 de abril de 1989).

EN TRAMITE

PNL-106

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DOTACION DEL INMUEBLE DE LA DELEGACION DE TURISMO EN LA ISLA DE LANZAROTE.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 10 de mayo de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre dotación del inmueble de la Delegación de Turismo en la Isla de Lanzarote, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º. 1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, en base a lo dispuesto en Título X, artículo 160 y ss. del Reglamento de Cámara, presenta ante la Mesa del Parlamento de Canarias la siguiente PROPOSICION NO DE LEY, a fin de que sea considerada su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Conocida es la importancia que para las islas eminentemente turísticas, tienen las oficinas de información e imagen de Turismo. En la isla de Lanzarote este órgano, es una importancia vital, por cuanto no sólo desempeña las funciones de información y orientación a nuestros visitantes, sino que también es oficina receptora de documentación de la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

Sorprendentemente y en los últimos tiempos; esta importancia no se ve reflejada en la dotación de personal, material informativo, (escaso y desfasado) material de funcionamiento (teléfonos, telefax, fotocopiadora, etc.) insuficiencia del inmueble y pésima conservación y mantenimiento del mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de la Comisión de Turismo y Transportes la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

* Instar al Gobierno de Canarias que disponga lo pertinente para que antes de que esta materia sea transferida a los Cabildos, se proceda al acondicionamiento y adecuación del inmueble de la Delegación de Turismo en la Isla de Lanzarote, así como a la dotación urgente de material informativo y de funcionamiento.

Canarias, 10 de abril de 1989.

EL PORTAVOZ,
Juan Alberto Martín

* NOTA: La corrección del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de entrada nº 633, de 26 de abril de 1989).

PNL-107

DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIO UNIDA (I.C.U.), SOBRE SUBVENCION AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO DE VIAJEROS.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 10 de mayo de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), sobre subvención al transporte público urbano de viajeros, ordenándose su publicación y tramitación ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, 11 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

PROPOSICION NO DE LEY QUE PRESENTA ANTE EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA

LEGITIMACION DEL PROPONENTE

La Proposición No de Ley es presentada por el Diputado D. Antonio González Viéitez, miembro y Portavoz del Grupo Parlamentario IZQUIERDA CANARIA UNIDA y en representación del cual actúa dicho Diputado.

La presente Proposición No de Ley está amparada por los artículos 160 y 161 del Reglamento de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El nivel de motorización privada está adquiriendo en los últimos años cotas espectaculares en Canarias.

La infraestructura viaria, por mucho que se la mejore, va ser incapaz de soportar el incremento previsible del tráfico.

Es necesario, por tanto, dar un salto cualitativo hacia el transporte público de viajeros. Consiguiendo

por añadidura, una mejora de la calidad de vida, sobre todo en las áreas urbanas masificadas.

Esta política de desarrollo del transporte público, está ya asumida, entre otros, por un programa específico de subvención al transporte interurbano.

Sin embargo, el transporte urbano que tiene una importancia excepcional (por ejemplo en Gran Canaria, el nº de viajeros transportados en recorridos urbanos es casi el doble que en los interurbanos) no recibe subvenciones.

Esto lleva a situaciones totalmente indeseables, como la que está ocurriendo en el Ayuntamiento de Las Palmas, donde si no se establecen subvenciones por el Gobierno, va a tener que subirse el precio del billete.

Por todo ello se presenta la siguiente PNL

TEXTO DE LA P.N.L.

Para promover el transporte público urbano de viajeros, evitar que suban las tarifas e incluso poder disminuir las que hayan subido últimamente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que subvencione el transporte público urbano de viajeros, en aquellos municipios donde existan, con el fin de evitar la subida del precio de las guaguas.

Canarias, 4 de mayo de 1989.

Antonio González Viéctez,
Portavoz del G.P. I.C.U.

(Registro de entrada nº 679, de 6 de mayo de 1989).

PNL-109

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ASISTENCIA MEDICO-HOSPITALARIA EN LA ISLA DE EL HIERRO.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 10 de mayo de 1989, se admite a trámite la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre asistencia médico-hospitalaria en la Isla de El Hierro, ordenándose su publicación y tramitación ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 161º 1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En la Sede del Parlamento, 11 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

El Grupo Parlamentario Socialista Canario al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para que sea tramitada ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los funcionarios civiles del Estado reciben de MUFACE las siguientes prestaciones: Asistencias Sanitaria, los Subsidios e Indemnizaciones, los Servicios Sociales y la Asistencia Social.

La Asistencia Sanitaria tiene por objeto las prestaciones de los servicios médicos, quirúrgicos y farmacéuticos de los mutualistas y beneficiarios, tanto los supuestos de enfermedad y accidentes comunes, como en los de maternidad y en los de accidentes de servicio y enfermedad profesional.

Esta asistencia se presta a través de Concierto suscritos por MUFACE con el Instituto Nacional de Seguridad Social y con Entidades Médicas de Seguro Libre. Los funcionarios mutualistas eligen libremente para sí y para sus beneficiarios la Entidad concertada por la que desean recibir la asistencia, pudiendo cambiar de Entidad con carácter ordinario una vez al año durante el mes de Enero.

En la Isla de El Hierro están destinados aproximadamente 250 funcionarios, de los que 127 han sido transferidos a la Comunidad Autónoma, y que se hallan adscritos a las siguientes compañías aseguradoras:

Compañía	Titulares	Beneficiarios.
ASISA	35	48
SANITAS	1	-
ADESLAS	39	66
SEC. SOCIAL	52	54

Estos funcionarios al no existir convenio con el Hospital Insular Nº. Señora de los Reyes, se ven obligados a sufragar los gastos por asistencia urgente y hospitalizaciones quirúrgicas. Al solicitar el reintegro de los gastos ocasionados, las Entidades aseguradoras tardan meses en abonar dichos gastos, pagan una parte de esos gastos o son denegados por no existir fondos. Esto conlleva problemas con la Administración del Hospital

por existir deudas pendientes de servicios prestados a los mutualistas.

La urgente necesidad de mejorar la asistencia sanitaria de los funcionarios destinados en la Isla de El Hierro, al no tener cubiertas las prestaciones básicas que marca la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles, es por lo que se formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY.

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que en los Conciertos Sanitarios que realice con las Entidades Médicas de Seguro Libre, se tenga en cuenta la singularidad de la Isla de El Hierro y se firme Convenio con el Hospital Insular, a través del Insalud, para garantizar la asistencia médico-hospitalaria.

Canarias, a 8 de mayo de 1989.

EL PORTAVOZ,
Juan Alberto Martín.

(Registro de entrada nº 690, de 8 de mayo de 1989).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-172

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE AYUDAS NO CONCEDIDAS A LOS COLEGIOS PUBLICOS Y A LAS FAMILIAS CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 10 de mayo de 1989, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre ayudas no concedidas a los Colegio Públicos y a las familias con los requisitos exigidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Sebastián Cabrera Perdomo, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta ante la Mesa de la Cámara y a tenor de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del Reglamento para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Educación.

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, publicó en el BOC, nº 114 del 9 de septiembre de 1988, la Orden de 31 de agosto de 1988, por la que convocaban ayudas para dotación de libros escolares y material didáctico a Centros de Educación General Básica sostenidos con fondos públicos.

La ayuda también estaba destinada a alumnos que por circunstancias extremas no pudiendo adquirir el material didáctico indispensable para seguir sus clases con normalidad.

Se destinaban para colaborar con los gastos ocasionados al estudiante o su familia en la cuantía siguiente:

Ciclo inicial, 4.500 pesetas.
Ciclo medio, 6.000 pesetas.
Ciclo superior, 7.000 pesetas.

Las solicitudes tenían de plazo hasta el 30 de septiembre, previa información de la Inspección de Zona y el Consejo Escolar del Centro.

Por tal motivo se formula la siguiente PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha hecho efectivo el importe de las ayudas a los Colegios Públicos y a las familias que cumplían los requisitos exigidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes?.

Canarias, a 8 de mayo de 1989.

EL DIPUTADO.

(Registro de entrada nº 691, de 8 de mayo de 1989).

PO-173

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA

AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE RECONVERSION DEL COLEGIO PUBLICO "JOSE ESTEVEZ MENDEZ" EN CENTRO DE ENSEÑANZAS MEDIAS.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias adoptado en reunión celebrada el día 10 de mayo de 1989 se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre reconversión del colegio público "José Estévez Méndez" en Centro de Enseñanzas Medias, con respuesta oral ante el Pleno.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara el Diputado que suscribe presenta la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación del Gobierno de Canarias para su respuesta Oral ante el Pleno.

PREAMBULO

La Comisión de Cultura y Educación, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1988, debatió en el punto segundo, cuatro del Orden del Día, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción y reconversión de Centros Docentes en Fuente del Lomo y en San Antonio, La Matanza de Acentejo.

En tal sentido el Parlamento de Canarias acordó.

1) Instar al Gobierno de la Región a que, de inmediato, se realicen los estudios pertinentes para posibilitar que se incluya en su programa de Construcciones Escolares un Centro de 320 puestos de E.G.B. en Fuente del Lomo y otro de 160 puestos, en San Antonio, ambos en el municipio de la Matanza de Acentejo, con la finalidad de reconvertir el C.P. José Estévez Méndez en Centro de Enseñanzas Medias, y permitir la escolarización de alumnos de E.G.B. en su propio entorno y reducir el transporte escolar.

2) La Consejería de Educación dará cuenta al

Parlamento de Canarias del resultado de tales estudios en el plazo de dos meses.

A partir de la fecha de su aparición en el Boletín Oficial del Parlamento el 6 de mayo de 1988, la Cámara no ha tenido conocimiento de los resultados del estudio que la Consejería de Educación tendría que haber remitido.

Este hecho pone en evidencia las sospechas de sectarismo que por parte de ATI, parece esconderse detrás de la presumible decisión de intentar paralizar la conversión del C.P. José Estévez Méndez en Centro de Enseñanzas Medias para aclarar tal extremo, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Cuándo piensa la Consejería de Educación dar cuenta al Parlamento de Canarias del resultado de los estudios tendentes a posibilitar la reconversión del Colegio Público "José Estévez Méndez" en Centro de Enseñanzas Medias que tendría que estar en poder de la Cámara antes del 6 de julio de 1988?

Canarias, a 8 de mayo de 1988.

EL DIPUTADO,
José A. García Déniz.

(Registro de entrada nº 696, de 9 de mayo de 1989).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-139

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANGEL ISIDRO GUIMERA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECURSOS EN VIA ADMINISTRATIVA PENDIENTES DE RESOLUCION.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 1989, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Angel Isidro Guimerá Gil, del Grupo Parlamentario Popular, sobre recursos en Vía Administrativa pendientes de Resolución, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación en el B.O.P.C. nº 43, de fecha 10 de abril de 1989).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado D. Angel Isidro Guimerá Gil del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre:

RECURSOS EN VIA ADMINISTRATIVA PENDIENTES DE RESOLUCION

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación de Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en los anexos que se acompañan.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1989.

EL DIRECTOR GENERAL,
Manuel de la Cueva Fernández.

Nota: Los anexos de referencia, integrados por 228 folios, podrán ser consultados en los Servicios Generales de la Cámara.

(Registro de Entrada nº 641, de 26 de abril de 1989).

PE-157

CONTESTACION DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FUNCIONARIOS EVENTUALES-ASESORES, DE CONFIANZA Y CONTRATADOS.

P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento de Canarias, en reunión

celebrada el día 10 de mayo de 1989, ha tramitado la Contestación del Gobierno a la Pregunta del Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre funcionarios eventuales-asesores, de confianza y contratados, habiendo acordado su publicación.

En cumplimiento del acuerdo citado, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 1989.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación en el B.O.P.C. nº 38, de fecha 5 de abril de 1989).

En relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA formulada por el Diputado D. Sebastián Cabrera Perdomo del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FUNCIONARIOS EVENTUALES - ASESORES,
DE CONFIANZA Y CONTRATADOS

tengo el honor de enviar a V.E. la contestación de Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en los anexos que se acompañan.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 157.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 1989.

EL DIRECTOR GENERAL,
Manuel de la Cueva Fernández.

Nota: Los anexos de referencia, integrados por 50 folios, podrán ser consultados en los Servicios Generales de la Cámara.

(Registro de entrada nº 657, de 28 de abril de 1989).

